

EL CONSEJO DE MINISTROS LO APRUEBA CON UN DECRETO LEY

Fomento quita el poder a los controladores por decreto

- Los controladores van a emprender "acciones legales" para defender el marco
- La prórroga del convenio de los controladores finalizaba el 31 de marzo
- Además, con el decreto se liberaliza el servicio del control del tráfico aéreo
- En toda la red española hay 2.300 controladores aéreos

Actualizado viernes 05/02/2010 13:44



Controladores aéreos trabajando en el aeropuerto de Barajas. | Alberto Di Lollo

Marisa Recuero

Madrid.- El Ministerio de Fomento ha decidido zanjar el conflicto de los controladores a base de 'decretazo'. A través de un Real Decreto, aprobado esta mañana en el Consejo de Ministros y publicado en [BOE extraordinario](#), Fomento asume, a través de Aena, la organización de este sector.

Con este decreto, el ministro José Blanco modifica las condiciones contempladas en el convenio colectivo del sector. A partir de este viernes, que es cuando entra en vigor, el Gobierno puede dictar la norma sin necesidad de contar con la aprobación del Congreso de los Diputados. Con ello, Aena será la encargada de **organizar el trabajo de los controladores, sus horarios - reduce a 80 las horas extraordinarias**

anuales- y salarios, algo que hasta este momento estaba en manos de los trabajadores.

En este sentido, el Blanco ha señalado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que, hasta la aprobación de este decreto, el colectivo disfrutaba de una jornada laboral donde una de cada tres horas era extra y se pagaba el triple.

"No es tolerable que una empresa pública pague sueldos millonarios", mientras el país sufre una crisis económica, y "no se puede pagar casi el doble que la media europea de costes de navegación aérea. Es inaceptable", ha dicho el ministro.

En el Boletín Oficial del estado extraordinario publicado esta mañana, se advierte de la necesidad de que estas medidas se implanten "urgentemente" debido a la **"grave situación en la que actualmente se encuentra Aena** a la hora de garantizar la continuidad y la sostenibilidad económica y financiera de un servicio tan esencial para nuestra sociedad como son los servicios de tránsito aéreo". <P< p>

El convenio de los controladores fue firmado en 1999 y dejó de tener vigor en el año 2004. **Desde entonces se encuentra prorrogado como acuerdo.** En éste se contempla 1.200 horas de trabajo anuales -y no 1.750 como hasta ahora- con un sueldo medio de unos 375.000 euros.

El ministro dio a conocer hace una semana los salarios de los miembros de este colectivo. En toda la red española hay **2.300 controladores aéreos**, de los cuales 28 cobran más de 700.000 euros; 135 ganan más de 600.000 euros y 713 tienen un sueldo que oscila entre los 360.000 y los 540.000 euros. **Unos pocos ganan más de 900.000 euros.**

Además, se liberaliza el servicio del control del tráfico aéreo, con lo que se abre la posibilidad de adjudicar la gestión de las torres de control a empresas privadas. Se trata, por tanto, de posibilitar legalmente que Aena pueda sacar a concurso el servicio de control en su ámbito, de modo que puedan presentarse empresas con sus propios controladores.

Esta decisión se debe a la **imposibilidad** que tiene en estos momentos Aena de garantizar la prestación de los servicios que dan los controladores aéreos en España.

Rechazo de los controladores

En un comunicado, la Unión Sindical de los Controladores Aéreos (USCO) ya ha anunciado que iniciará **"las acciones legales necesarias para defender "la vigencia del marco legal en vigor"**

. Concretamente, USCA ha mostrado "su total rechazo" ante el uso instrumental de "mecanismos impositivos" reflejados en la medida presentada por el Ministerio de

Fomento en el Consejo de Ministros que modifican de "forma unilateral" el convenio laboral de controladores aéreos.

USCA afirma que realizará un "análisis legal" del texto y de los argumentos incluidos en el mismo para poner en marcha "este tipo de medidas".

Ruptura de negociaciones

Hace unas semanas Blanco anunció su [intención de firmar un nuevo convenio antes del 31 de marzo](#), fecha en la que finaliza la prórroga actual, en el que estuvieran incluidos como objetivos la flexibilización del trabajo, una adecuación de los salarios a la media europea, y que sea Aena quien pueda organizar el trabajo, y no como hasta ahora los propios controladores.

Según apuntó el titular de Fomento, los elevados sueldos de los controladores aéreos son una de las causas del déficit anual de 300 millones de euros que genera la navegación aérea. Por ello, José Blanco también anunció que **se suprimirán sus puestos de trabajo en al menos 12 aeropuertos españoles** que tienen menos de 50 operaciones al día.

La propuesta del Ejecutivo fue rechazada por los controladores que amenazaron con una huelga encubierta en plena Semana Santa. Tras varios intentos de acuerdo, [Aena dio por rotas las negociaciones](#) con el colectivo de trabajadores el pasado 2 febrero,

acusándoles de "bloquear cualquier tipo de conversación", y de pretender imponer unas condiciones inaceptables.